



S. Bruno obispo.

Observaciones Meteorológicas de ayer. Afec. As.					
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	Sale el Sol á la.	
6 de la m.	14 g.	28 p. 1 l.	E.	7 y 6 m. 27 s.	
12 de dia	16 g.	28 p. 2 l.	E.	se pone á las 4.	
6 de la t.	15 g.	28 p. 2 l.	E.	y 56 m. y 17 s.	

*Artículo comunicado.*

Laudable es el zelo de muchos ciudadanos instruidos, que se han dedicado á ilustrar la opinion pública con cuestiones interesantes; sin embargo, observamos en los periódicos de esta capital que se proponen muchas, y se resuelven pocas, quedandose olvidadas regularmente las mas importantes: yo soy un ciudadano que respeto como es justo las órdenes del gobierno; pero no puedo menos de reparar y sentir las arbitrariedades que noto, y de desear salir inmediatamente de dudas preguntando á los que saben mas que yo: hace dias que anda bullendo en mi cabeza un escrupolillo, y asi me veo precisado á exponerlo aquí, protestando que quedaré muy obligado á la persona caritativa que haga la obra de misericordia de librarme de él.

Es el caso que D. Mariano Cáneves capitán del 1.º batallón de infanteria de línea del 2.º regimiento de Mallorca, y D. Mariano Pujol del 2.º batallón cap. del mismo cuerpo,

se han quedado en esta ciudad, ambos con un mismo motivo y el primero con otros individuos de su batallon, tambien existentes aqui cobran sus sueldos con puntualidad quando al segundo y sus compañeros de armas no se les paga un ochavo. ¿No sirven todos estos individuos á una misma nacion, en una misma carrera, y en un mismo cuerpo? ¿Porqué razon han de ser aquellos pagados exáctamente, y estos no? Yo lo ignoro absolutamente, y no puedo persuadirme á que la excma. junta de gobierno tenga parte en semejante arbitrariedad. Si algun hombre ilustrado tiene la bondad de iluminarme sobre este punto, le quedaré (como dixé antes) sumamente obligado. G. V. G.

El artículo comunicado al diario de Palma del 8 del corriente, despues de anunciar la sábia providencia tomada por el gobierno de que se quemasen las banderas del regimiento núm. 1.º de renegados españoles por mano del verdugo nos previene que en esta capital se estan pasando en el dia quatro ó cinco individuos españoles que han servido en los exércitos del intruso José, y se lamenta de que sean admitidos en sociedad, tiene sobradísima razon siempre y quando estén conocidos por tales; pero puede suceder muy bien que algunos buenos patriotas ignorando el hecho, alternen ó hayan alternado con semejantes animales dañinos, por cuya razon suplico al autor del mencionado artículo, se sirva (supuesto que los conoce) designarlos con sus pelos y señales, pues con esto hará un servicio á la patria, y los buenos y fieles ciudadanos podremos precabernos de un roze tan impuro. — El Amante del orden.

#### ARTICULO DE OFICIO.

La Regencia del reyno se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

D. FERNANDO VII, por la gracia de Dios y por la constitucion de la monarquia española, rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del rey-

no, nombrada por las Cortes generales y extraordinarias, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado lo siguiente:

«Convencidas las Cortes generales y extraordinarias de la necesidad de asegurar por todos los medios posibles la confianza de la nacion en los empleados y personas que por su ministerio contribuyen á mantener el orden en los pueblos, han venido en decretar y decretan:

1.º «Las personas nombradas por el gobierno intruso, de que habla el artículo 3.º del decreto de 11 de agosto próximo pasado, los empleados públicos, de quienes se trata en el artículo 4.º, que hayan servido al citado gobierno, y las personas comprendidas en el artículo 5.º del propio decreto, no podrán ser propuestas, ni obtener empleo de ninguna clase ó denominacion que sea, ni ser nombradas ni elegidas para oficios de concejo, diputaciones de provincia, ni para diputados de Cortes, ni tener voto en las elecciones.

2.º «Esta disposicion no estorbará de modo alguno la formacion de la causa á que por su conducta se hayan hecho acreedores los empleados y demas personas comprendidas en el artículo anterior. (Se continuará.)

*Noticias del Pais.*

Se solicita una criada que sepa hacer las faenas de una casa, y tenga quien la abone: en la oficina de este Diario informarán del que la solicita. — Igualmente se necesita un mozo para un almacén ó para una tienda y que sepa algo de comercio: en la misma darán razon.

*Teatro.* Los señores abonados de lunetas acudiran por sus recibos de 10 à 12 de la mañana al despacho principal del coliceo; cuyo abono principió el 11 del corriente.

Mañana á las 5 de la tarde saldrá correspondencia para Villanueva y Mahon.

El Domingo 15 del corriente á las quatro de la tarde se sorteará la rifa á beneficio de los pobres enfermos del santo Hospital general.

Dia 13 en la Sta. Iglesia Catedral, se celebrará la Misa conventual por rogativa á las benditas Almas del Purgatorio, á fin de alcansar del Cielo la lluvia conveniente.

Dia 14 se expondrá el SS. á las 9 y media de la mañana, y extará expuesto hasta las 7 de la noche por las presentes urgencias de la guerra.

Dia 15 se empezará una novena à nuestro Patrono y abogado S. Sebastian, para que por su intercesion nos preserve el Señor de la epidemia que se padece actualmente en varias partes dal continente. Todo á solicitud del Magistrado.

*Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto de Palma.*

De Vinarós en 2 dias el Laud del patron José Bas valenciano, con 2 pasag., vino y alquitran, y el Laud del patron Facundo Pascual, con vino y aguardiente.

De Salou en 2 dias el Laud del patron Vicente Selma valenciano, con papel.

De Blanes en 7 dias el Laud del patron Geronimo Bosch catalan, con corcho.

De Mahon en 5 dias la Tartana Santa Isabel, su patron Carlos Bonafé mallor., con 4 pasag. en lastre.

De Argel en 7 dias la Bombarda Comi, su arraez Albi argelino, con algodón y cebada.

De la isla de Especie en 58 dias la Polacra S. Nicolas, su capitan Juan Spiridion otomano, con 4700 quarteras de trigo.

De Villanueva en 7 dias la Bombarda S. Antonio, su patron José Ferrer ivicenco, con vino y aguardiente: el Laud del patron Vicente Valle catalan, en lastre; y la Fragata Aurora, su capitan Agustin Mansal catalan, con 9 pasag. algodón, café, madera y balija.

De Cambrils en 2 dias el Laud del patron Francisco Carreter catalan, en lastre.

De Cádiz en 11 dias el Bergantin Favorito, su capitan Juan Ferrer catalan, con harina, géneros coloniales y balija.

*En la imprenta de Buena Ventura Villalonga.*